194 RLV

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024 - 011737 **DECES-GUPAS**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 31 Agosto de 2023

Teniente Coronel DANIS ISABEL MERCADO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Av. Circunvalar N° 45-124
Soledad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato **67–7-200026-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden interna 107 del 12 de julio 2023, la señora Teniente coronel DANIS ISABEL MERCADO RUIZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor patrullero ANUAR RODRIGUEZ ZARCO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de Supervisión del Contrato No. GS-063849-2023- DECES de fecha 30 de abril 2023
2. Informe de Supervisión del Contrato No. GS-2023-063854-DECES de fecha 31 de mayo 2023
3. Informe de Supervisión del Contrato No. GS-2023-079581- DECES de fecha 30 de junio 2023
4. Informe de Supervisión del Contrato No. GS-2023-084409-DECES de fecha 31 de julio 2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67–7-200026-23**
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGIA, NEUMOLOGIA,

agregación de la orden de compra	SOMNOLOGIA, DERMATOLOGIA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRURGICOS Y TERAPEUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTRIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL.
Contratista	**NEUMOCESAR**
Representante legal	EDINSON VALENCIA SANGUINO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$115.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$50.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$165.000.000
Plazo de ejecución inicial	7 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/10/2023
Adiciones	001
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___No___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
02	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
03	Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud cesar del Departamento de Policía Cesar establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
04	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
05	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
06	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Cesar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
8	Restituir al Departamento de Policía Cesar los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	

9	Las demás obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE
5	**CERTIFICAR OPORTUNIDAD**. El contratista certifico la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: • Programación de consultas especializadas no mayor a tres (3) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a 15 (quince) días, • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco días. La atención de toda Gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores será prioritaria
6	**MEDICAMENTOS PRESCRITOS** El contratista certificó que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado, Acuerdo 052 del 2013 (por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica ssmp y se dicta otras disposiciones). La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.
10	**REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS** El contratista certificó que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio y ejecución del contrato, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada
13	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO**: El contratista certificó que presentara de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.

14	**UNA VEZ EJECUTADO EL 100% PRESUPUESTO DEL CONTRATO** El contratista certificó que se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que una vez ejecutado el 100% presupuesto del contrato **NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista.
16	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El contratista certificó que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad
17	**LINEAMIENTOS DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS** El contratista certificó que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
18	**CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACION CONIDENCIAL** El contratista certificó que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
19	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** El contratista certificó que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: NEUMOCESAR S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 52390795769
OFICINA: PRINCIPAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 165.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 165.000.000,00	100%
Valor total facturado	$10.555.820,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$ 165.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
04	$3.988.500,00	11/08/2023	3.916.800,00	Nc9099	3.838.464,00	78.336,00	309757523
			71.700,00		70.266,00	1.434,00	317099923

05	$5.348.800	23/08/2023	5.268.800,00	Nc-9359	5.163.424,00	105.376,00	284632523
			8.000,00		7.840,00	160,00	284645623
06	$1.299.700	29/08/2023	1.229.700,00	NC9706	1.205.106,00	24.594,00	318670323
			60.820,00		59.604,00	1.216,00	318676023

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

PT. ANUAR ALFONSO RODRIGUEZ ZARCO
Analista de Cartera Upres Cesar
SUPERVISOR DEL CONTRATO

1986

Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Valledupar, 11 de Agosto del 2023
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	67-7-200026-2023
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	NEUMOCESAR SAS
NIT del contratista:	9011533838-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGIA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 115.000.000,00 + $ 50.000.000,00 = **$ 165.000.000,00**

Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE JUNIO DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**Patrullero, JOSÈ LUIS ARÈVALO MORALES** Supervisor Contrato No. 67-7-200026-2023
Fecha de entrega certificada:	27/06/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	0,00	$ 36.815.780	$ 36.815.780	0,00	$ 36.815.780
UPRES CESAR	16	0,00	$ 49.421.300	$ 49.421.300	0,00	$ 49.421.300
UPRES CESAR	16	0,00	$ 68.207.100	$ 68.207.100	0,00	$ 68.207.100
UPRES CESAR	16	0,00	$ 3.988.500	$ 3.988.500	0,00	$ 3.988.500

N.	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	NC9099	29/05/2023	$ 1.500.000	26/06/2023	$ 1.500.000	$ -	$ 1.500.000	SE OBJETA PROCEDIMIENTO SIN SOPORTES, NO HAY DESCRIPCION QUIRURGICA NI NOTAS DE ANESTESIA.	GLOSA CONCILIADA
2	NC9137	30/05/2023	$ 100.000	26/06/2023	$ 100.000	$ -	$ 100.000	SE OBJETA ATENCION, NO PERTENECE A ESTE CONTRATO, ATENCION DE FEBRERO 2023, HISTORIA CLINICA SIN FECHA DE ATENCION Y EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEB 2023.	GLOSA CONCILIADA

3	NC9143	30/05/2023	$ 102.000	26/06/2023	$ 102.000	$ -	$ 102.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
4	NC9144	30/05/2023	$ 799.700	26/06/2023	$ 799.700	$ -	$ 799.700	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
5	NC9145	30/05/2023	$ 153.600	26/06/2023	$ 153.600	$ -	$ 153.600	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
6	NC9147	30/05/2023	$ 72.000	26/06/2023	$ 72.000	$ -	$ 72.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
7	NC9148	30/05/2023	$ 153.600	26/06/2023	$ 153.600	$ -	$ 153.600	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE	GLOSA CONCILIADA

								ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	
8	NC9149	31/05/2023	$ 153.600	26/06/2023	$ 153.600	$ -	$ 153.600	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
9	NC9150	31/05/2023	$ 90.000	26/06/2023	$ 90.000	$ -	$ 90.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
10	NC9151	31/05/2023	$ 153.600	26/06/2023	$ 153.600	$ -	$ 153.600	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
11	NC9152	31/05/2023	$ 102.000	26/06/2023	$ 102.000	$ -	$ 102.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA

12	NC9153	31/05/2023	$ 68.200	26/06/2023	$ 68.200	$ -	$ 68.200	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
13	NC9154	31/05/2023	$ 33.800	26/06/2023	$ 33.800	$ -	$ 33.800	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
14	NC9155	31/05/2023	$ 68.200	26/06/2023	$ 68.200	$ -	$ 68.200	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
15	NC9156	31/05/2023	$ 36.000	26/06/2023	$ 36.000	$ -	$ 36.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
16	NC9157	31/05/2023	$ 36.000	26/06/2023	$ 36.000	$ -	$ 36.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE	GLOSA CONCILIADA

								ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	
17	NC9158	31/05/2023	$ 36.000	26/06/2023	$ 36.000	$ -	$ 36.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE ENERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
18	NC9159	31/05/2023	$ 54.200	26/06/2023	$ 54.200	$ -	$ 54.200	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
19	NC9164	31/05/2023	$ 36.000	26/06/2023	$ 36.000	$ -	$ 36.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
20	NC9165	31/05/2023	$ 36.000	26/06/2023	$ 36.000	$ -	$ 36.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA

21	NC9179	31/05/2023	$ 102.000	26/06/2023	$ 102.000	$ -	$ 102.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES, ADEMAS EN LA FACTURA APARECE UNA FECHA DE INGRESO DE FEBRERO 2023 Y LA ATENCION ES DE MAYO 2023 FECHA COLOCADA CON LAPICERO.	GLOSA CONCILIADA
22	NC9180	31/05/2023	$ 102.000	26/06/2023	$ 102.000	$ -	$ 102.000	SE OBJETA ATENCION CON SOPORTES NO LEGIBLES, SON COPIA Y DEBEN SER ORIGINALES	GLOSA CONCILIADA
			$ 3.988.500		**$3.988.500**	**$ -**	**$3.988.500**		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se reciben todos los servicios contratados a satisfacción sin ninguna novedad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor a crédito, el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 36.815.780,00	SI	NO APLICA
2	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 49.421.300,00	SI	NO APLICA
3	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 68.207.100,00	SI	NO APLICA
4	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. AGOSTO DEL 2023: $ 3.988.500,00	SI	NO APLICA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	N/A
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las	SI	N/A

	disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.		
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	N/A
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	N/A
05	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	N/A
06	En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	N/A

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Patrullero JOSÉ LUIS ARÉVALO MORALES
Supervisor del contrato: 67-7-200026-2023
Jose.arevalo4534@correo.policia.gov.co
Teléfono: 3046592927

Recibido

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 23 de Agosto del 2023
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	67-7-200026-2023
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	NEUMOCESAR SAS
NIT del contratista:	901153838-1 901153838
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGIA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 115.000.000,00 + $ 50.000.000,00 = **$ 165.000.000,00**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°0013
24 AGO 2023
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN
Pendiente Nota crédito por Olimpia

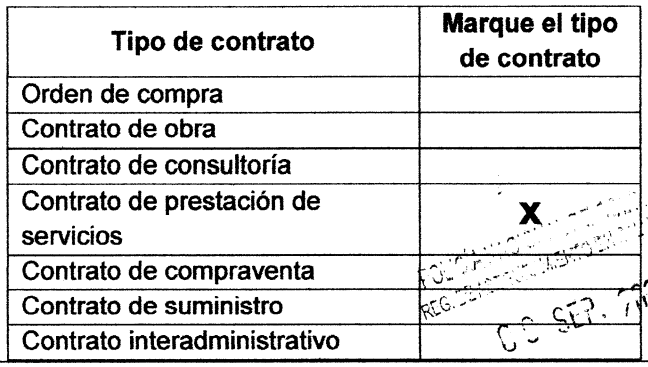
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE JUNIO DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**Patrullero, ANUAR ALFONSO RODRIGUEZ ZARCO** Supervisor Contrato No. 67-7-200026-2023 (E)
Fecha de entrega certificada:	23/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	0,00	$ 36.815.780	$ 36.815.780	0,00	$ 36.815.780
UPRES CESAR	16	0,00	$ 49.421.300	$ 49.421.300	0,00	$ 49.421.300
UPRES CESAR	16	0,00	$ 68.207.100	$ 68.207.100	0,00	$ 68.207.100
UPRES CESAR	16	0,00	$ 3.988.500	$ 3.988.500	0,00	$ 3.988.500
UPRES CESAR	16	0,00	$ 5.348.800	$ 5.348.800	$ 72.000	$ 5.276.800

N.	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
1	NC9359	22/06/2023	$ 108.000			$ 108.000
2	NC9360	22/06/2023	$ 36.000			$ 36.000
3	NC9361	22/06/2023	$ 108.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 36.000

205 2L

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 29 de Agosto del 2023
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	67-7-200026-2023
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	NEUMOCESAR SAS
NIT del contratista:	9011533838-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ADULTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, SOMNOLOGIA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, CIRUGIA DE TORAX, ANESTESIOLOGIA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, INCLUYENDO SUS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRÚRGICOS Y TERAPÉUTICOS POR CONSULTA EXTERNA O POR EVENTOS PROGRAMADOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ, COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION E INTERVENCIONES MEDICAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 INCLUIDAS SUS VARIANTES COMO LA DELTA, MU, OMICRON DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 115.000.000,00 + $ 50.000.000,00 = **$ 165.000.000,00**

Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE JUNIO DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**Patrullero, ANUAR ALFONSO RODRIGUEZ ZARCO** Supervisor Contrato No. 67-7-200026-2023 (E)
Fecha de entrega certificada:	29/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	0,00	$ 36.815.780	$ 36.815.780	0,00	$ 36.815.780
UPRES CESAR	16	0,00	$ 49.421.300	$ 49.421.300	0,00	$ 49.421.300
UPRES CESAR	16	0,00	$ 68.207.100	$ 68.207.100	0,00	$ 68.207.100
UPRES CESAR	16	0,00	$ 3.988.500	$ 3.988.500	0,00	$ 3.988.500
UPRES CESAR	16	0,00	$ 5.348.800	$ 5.348.800	$ 72.000	$ 5.276.800
UPRES CESAR	16	0,00	$ 1.299.700	$ 1.299.700	$ 9.800	$ 1.290.520

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
1	NC9706	26/07/2023	$ 70.000			$ 70.000
2	NC9707	26/07/2023	$ 70.000			$ 70.000
3	NC9708	26/07/2023	$ 90.000			$ 90.000

4	NC9709	26/07/2023	$ 80.000			$ 80.000
5	NC9711	26/07/2023	$ 799.700			$ 799.700
6	NC10066	22/08/2023	$ 190.000	$ 9.180	$ 9.180	$ 180.820
			$ 1.299.700	**$ 9.180**	**$ 9.180**	**$ 1.290.520**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se reciben todos los servicios contratados a satisfacción sin ninguna novedad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor a crédito, el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 36.815.780,00	SI	NO APLICA
2	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 49.421.300,00	SI	NO APLICA
3	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO – VALOR RADICADO: $ 68.207.100,00	SI	NO APLICA
4	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. AGOSTO DEL 2023: $ 3.988.500,00	SI	NO APLICA
5	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. AGOSTO DEL 2023: $ 5.276.800,00	SI	NO APLICA
6	RADICACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. AGOSTO DEL 2023: $ 1.290.520,00	SI	NO APLICA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y	SI	N/A

	sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.		
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	N/A
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	N/A
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	N/A
05	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	N/A
06	En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	N/A

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Patrullero ANUAR ALFONSO RODRIGUEZ ZARCO
Supervisor del contrato: 67-7-200026-2023 (E)
anuar.rodriguez@correo.policia.gov.co
celular n°: 3226760477